



CONGRESO NACIONAL
CÁMARA DE SENADORES
Secretaría General

1.2



- Designación de Senadores para integrar el Frente Parlamentario Contra el Hambre. *(Creada por Resolución N° 658 y Resolución N° 1056 de la Honorable Cámara de Senadores).*

1.-.....

2.-.....

3.-.....

4.-.....

5.-.....

6.-.....

7.-.....

8.-.....

$\frac{1}{4}$

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870

Poder Legislativo



Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCION N° 1056.

**POR LA CUAL SE DESIGNA A SENADORES PARA INTEGRAR EL FRENTE
PARTLAMENTARIO CONTRA EL HAMBRE.**

Asunción, 23 de abril de 2015.

VISTA: Las Resoluciones N°s 658 y 659 de la Honorable Cámara de Senadores, de fecha 9 de abril del año en curso.

CONSIDERANDO: La necesidad de dar cumplimiento a la misma.

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES

RESUELVE:

Artículo 1°.- Integrar el Frente Parlamentario Contra el Hambre, con los siguientes Senadores:

Senadora Blanca Ovelar
Senadora Mirta Gusinky
Senador Luis A. Wagner
Senador Hugo Richer
Senador Adolfo Ferreiro
Senadora Desirée Masi
Senador José Manuel Bobeda
Senador Eduardo Petta San Martín

Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Blas Antonio Llano Ramos
Presidente



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 658.

POR LA QUE SE CREA E INTEGRA EL FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA EL HAMBRE (FPH).

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1.º Crear el Frente Parlamentario Contra el Hambre (FPH), de la Honorable Cámara de Senadores, Capítulo Paraguay.

Artículo 2.º Aglutinar los esfuerzos de los parlamentarios de asambleas legislativas regionales, subregionales, nacionales y locales, y vincularlos con los actores de gobierno, el mundo académico y con la sociedad civil para promover de manera más eficaz marcos legales que faciliten la construcción de un marco institucional, de políticas y programas públicos que hagan posible la realización del derecho a la alimentación.

Desarrollar medios legales en materias ligadas a la seguridad alimentaria y nutricional, como la agricultura familiar y campesina, la alimentación escolar, educación alimentaria y las políticas de protección social.

Artículo 3.º Integrar el Frente Parlamentario contra el Hambre (FPH), de la Honorable Cámara de Senadores, Capítulo Paraguay con un representante de las siguientes Bancadas:

1. Asociación Nacional Republicana (ANR) "Bloque A"
2. Asociación Nacional Republicana (ANR) "Bloque B"
3. Avanza País (AP)
4. Frente Guasú (FG)
5. Partido Demócrata Progresista (PDP)
6. Partido Encuentro Nacional (PEN)
7. Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA)
8. Partido Unión Nacional de Ciudadanos Éticos (UNACE)





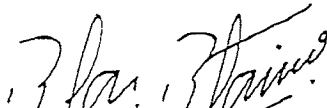
CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Artículo 4.º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE
SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL
DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


Emilia Patricia Alfaro de Franco
Secretaría Parlamentaria




Blas Antonio Llano Ramos
Presidente
H. Cámara de Senadores